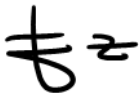


Al Despacho el presente proceso sírvase proveer. Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de febrero de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO: 0052-S

Teniendo en cuenta que como se conoce por el Despacho según informe que se hiciera en el proceso ejecutivo de radicado 2018 -867 seguido contra la sociedad aquí ejecutada, ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A. – EN LIQUIDACION- Nit: 800.215.908-8, entró en liquidación el pasado 15 de septiembre de 2022, para efectos de tener certeza de la clase de liquidación adelantada y por ser necesario para definir el trámite correspondiente, se dispone librar comunicación a la Superintendencia de Sociedades para que informe si dicha entidad es quien conoce del proceso de liquidación.

Por secretaría líbrense las comunicaciones de rigor. Cumplido lo anterior, pase al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

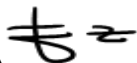
(firma electrónica)

LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 14 DE FEBRERO DE 2023.

LA SECRETARIA



FRANCIS FLOREZ CHACON

Firmado Por:

Lenix Yadira Plata Lievano

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b71ff40f181300fd59c60803a271f4cf6faccdfd8b700f52be00a87c809de95**

Documento generado en 13/02/2023 02:25:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>